

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 508 TORRE A
PEREIRA - RISARALDA

OFICIO No. 2015-909-0371

Febrero 4 de 2016

Señor Pagador:

ALCALDIA DE PEREIRA

Ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo

D/te: COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
891400646-7

DDO: **LUZ DARY PEREZ OSORIO 42.060.334**

RDO: 660014003006-2015-00909-00

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se ordenó el **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que pesa sobre el salario que devenga la demandada de la referencia señora **LUZ DARY PEREZ OSORIO**.

En consecuencia, sírvase dejar sin efectos el oficio Nro. 2015-909-3509 de noviembre 19 de 2015, enviado al pagador de la mencionada entidad.

Atentamente,


LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO
Secretaría



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2016	Número de radicado:	5732
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

